

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	2020-10-01															
Fecha Suscripción del Contrato:	2020-08-05															
Contrato No:	075 de 2020															
Nombre del Contratista:	Juan David Leon Bolivar															
Nit o CC del Contratista:	81717228															
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) especialista en desarrollo, para realizar la construcción de los aplicativos de la SAE SAS, de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos															
Valor del Contrato:	121'380.000															
Adición:	A continuación, se relacionan el valor de las adiciones realizadas al contrato:															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Adición</th><th>Valor</th><th>Modificación No.</th><th>Fecha modificación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td>Total valor adiciones</td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>				Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación					Total valor adiciones			
Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación													
Total valor adiciones																
Plazo:	Once (12) meses y cero (0) días, Fecha de Finalización: 13/08/2021															
Prórrogas:	Las siguientes son las prórrogas realizadas al contrato:															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Prórrogas</th><th>Prorroga Plazo ejecución</th><th>Nueva Fecha de terminación Final</th><th>Modificación No.</th><th>Fecha Modificación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>				Prórrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.	Fecha Modificación							
Prórrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.	Fecha Modificación												
Periodo de evaluación del informe:	1 de septiembre al 30 de septiembre del 2020															
Obligaciones cumplidas por el contratista: Obligaciones específicas	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>1.</td><td> Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS", en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato. Se cumple con lo solicitado. </td></tr> <tr> <td>2.</td><td> Aplicar durante todo el proceso de diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad. Se cumple con referenciar el acta de aceptación de producto. No SS_ENA_003 y SS_ENA_004 </td></tr> <tr> <td>3.</td><td> Elaborar y entregar en medio físico y magnético el informe final de actividades en donde se relacionen los productos construidos durante la ejecución del contrato. Se entrega en el drive de la compañía </td></tr> </tbody> </table>				1.	Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS", en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato. Se cumple con lo solicitado.	2.	Aplicar durante todo el proceso de diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad. Se cumple con referenciar el acta de aceptación de producto. No SS_ENA_003 y SS_ENA_004	3.	Elaborar y entregar en medio físico y magnético el informe final de actividades en donde se relacionen los productos construidos durante la ejecución del contrato. Se entrega en el drive de la compañía						
1.	Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS", en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato. Se cumple con lo solicitado.															
2.	Aplicar durante todo el proceso de diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad. Se cumple con referenciar el acta de aceptación de producto. No SS_ENA_003 y SS_ENA_004															
3.	Elaborar y entregar en medio físico y magnético el informe final de actividades en donde se relacionen los productos construidos durante la ejecución del contrato. Se entrega en el drive de la compañía															

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		4. Asegurar la administración del manejo de las versiones de Código fuente de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS. Se cumple con lo solicitado.
		5. El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993. Se cumple y se reconocen los derechos patrimoniales.
		6. Acompañar el proceso de pruebas funcionales del requerimiento entregado a la SAE SAS y los pasos a producción a nivel de componentes de software y Base de Datos en caso de requerirse. Se cumple con lo solicitado.
		7. Documentar los cambios realizados en los componentes de software y Base de Datos de acuerdo a los lineamientos de la SAE SAS. Se cumple con lo solicitado.
		8. Generar las versiones de código necesarias, compiladas y listas para desplegar, en los ambientes requeridos. Lo anterior implica, la resolución de conflictos de códigos y la mezcla de éste, cuando haya más de una línea de desarrollo en simultáneo, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS. Se cumple con lo solicitado.
		9. Permitir a la SAE SAS durante la construcción de la solución, que se realicen las inspecciones de código necesarias para que se elimine cualquier código malicioso que pueda venir y genere cualquier daño contra la integridad de los equipos o sistemas de información. Se cumple con lo solicitado.
		10. Mantener actualizada la estructura de las bases de datos en los diferentes ambientes Se cumple con referenciar el acta de aceptación de producto. No SS_ENA_003 y SS_ENA_004
		11. Guiar al SCRUM TEAM en la aplicación de las mejores prácticas de desarrollo ágil Se cumple con referenciar el acta de aceptación de producto. No SS_ENA_003 y SS_ENA_004
Obligaciones cumplidas por el contratista:		1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los numerales 2.1, 2.2 Y 2.7 de los estudios previos. Se cumple con lo solicitado.
		2. El contratista deberá certificar el pago de los aportes al sistema de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, ICBF y Sena cuando a ello

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Obligaciones Generales		hubiere lugar), cumplimiento que podrá verificar SAE SAS antes y durante la ejecución del contrato y al momento de realizar la liquidación del mismo. Se cumple con lo solicitado.
	3.	Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto del contrato, en los términos y tiempos establecidos. Se cumple con lo solicitado.
	4.	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya aprobado la póliza única de calidad y cumplimiento. Se cumple con lo solicitado.
	5.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y problemas que puedan presentarse. Se cumple con lo solicitado.
	6.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas. Se cumple con lo solicitado.
	7.	Informar inmediatamente al Supervisor, cualquier irregularidad que encuentre durante el cumplimiento de su gestión. Se cumple con lo solicitado.
	8.	El contratista debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad tanto de la información que maneja de la SAE SAS, como de los sistemas que se entreguen a su cargo incluyendo todo tipo de información. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal para la terminación del contrato y asumirá las implicaciones legales definidas por la ley. Se cumple con lo solicitado.
	9.	Los contratistas por ningún motivo podrán ingresar y mucho menos conectar en las instalaciones de la SAE SAS dispositivos electrónicos como computadores, tablets, celulares, memorias usb, cámaras etc. En caso de ser requerido debe contar con una orden por escrito por parte del supervisor del contrato u oficial de seguridad. Se cumple con lo solicitado.
	10.	Utilizar las herramientas, computadores y aplicativos que le sean entregados por parte de la SAE SAS y que se encuentren dentro de sus políticas para la ejecución del contrato. Se cumple con lo solicitado.
	11.	Los requerimientos sugeridos por parte del contratista deberán estar bajo la arquitectura y marco metodológico SCRUM establecidos por la SAE SAS y la previa aprobación del Supervisor del contrato.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		Se cumple con lo solicitado.				
	12. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato					
		Se cumple con lo solicitado.				
	13. En el evento de que exista inconsistencia y/o diferencia entre los estudios previos frente a la propuesta del CONTRATISTA, prevalecerá lo establecido en los estudios previos.					
		Se cumple con lo solicitado.				
	14. Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS.					
		Se cumple con lo solicitado.				
	15. Hacer entrega oficial y en buen estado de las herramientas de trabajo que le fueron asignados (computador, impresora, teléfono, silla, tarjeta magnética y demás bienes) al supervisor del contrato, una vez finalice la ejecución del contrato.					
		Se cumple con lo solicitado.				
	16. Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que de toda la información manejada en el desarrollo del contrato. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato.					
		Se cumple con lo solicitado.				
	17. El contratista ejecutará el objeto del contrato dentro de las oficinas de la SAE SAS o donde lo defina el supervisor del contrato.					
		Se cumple con lo solicitado.				
	18. Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones entabladas por terceros debido a transgresiones de Derechos de Autor, patente, marca registrada, como consecuencia diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación de las aplicaciones de la SAE SAS que se contraten.					
		Se cumple con lo solicitado.				
	19. Toda acción debe estar acorde con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la SAE.					
		Se cumple con lo solicitado.				
	20. Las demás que se deriven del objeto contractual					
		Se cumple con lo solicitado.				
Porcentaje de Ejecución y Avances:	<table><tr><td>PORCENTAJE EJECUTADO</td><td>13.15%</td><td>PORCENTAJE PRESUPUESTAL</td><td>5%</td></tr></table>		PORCENTAJE EJECUTADO	13.15%	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	5%
PORCENTAJE EJECUTADO	13.15%	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	5%			

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha:									
	CONCEPTO	VALOR								
	Valor Inicial del Contrato	\$ 121'380.000								
	Valor de las Adiciones	\$0								
	Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$121'380.000								
	Total ejecutado y desembolsado	\$6069000								
	Valor pendiente por ejecutar	\$115311000								
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Como supervisor de esta Orden de servicios, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro. Planilla numero 9411346359									
Certificación de Cumplimiento:	Una vez revisado la factura y soportes anexados por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td> <td>Satisfactorio</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Bueno</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Regular</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Requiere Ajustes</td> </tr> </table>			Satisfactorio	X	Bueno		Regular		Requiere Ajustes
	Satisfactorio									
X	Bueno									
	Regular									
	Requiere Ajustes									


 Supervisor


 contratista: Juan David Leon Bolivar
 C.C: 81717228